

VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2021-5532 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

Debiendo este Ayuntamiento proceder a la renovación del cargo de Juez de Paz Sustituto, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se convoca dicha plaza para que los interesados que reúnan las condiciones legales (artículo 102 de la LOPJ), puedan solicitarlo en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOC.

Las solicitudes se presentarán, dentro del plazo señalado, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, mediante instancia con los datos de identificación del solicitante y una declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo también acompañar cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

Arroyal de los Carabeos, 10 de junio de 2021.

El alcalde,
Jaime Soto Marina.

[2021/5532](#)